



Secuencia. Revista de historia y ciencias  
sociales

ISSN: 0186-0348

secuencia@mora.edu.mx

Instituto de Investigaciones Dr. José María  
Luis Mora  
México

París Pombo, María Dolores

Sindicalismo agrario e indigenismo laboral en el Soconusco, Chiapas: 1934-1940  
Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales, núm. 65, mayo-agosto, 2006, pp. 67-90

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora  
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=319127420003>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

## *Mariá Dolores París Pombo*

Profesora-investigadora del Departamento de Relaciones Sociales, UAM-Xochimilco. Doctorado en Ciencias Sociales con especialidad en Ciencia Política, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede México.

### **Resumen**

Este artículo describe los procesos de organización de los trabajadores cafetaleros del Soconusco, Chiapas, bajo la presidencia de Lázaro Cárdenas y su influencia en las estructuras políticas del estado. Los agraristas, sindicalistas e indigenistas se integraron, durante este periodo, a la clase política chiapaneca. Construyeron una maquinaria institucional que permitió el arbitraje

laboral, el control de los trabajadores indígenas, de los movimientos obrero y campesino y la ampliación de la base de legitimidad del gobierno posrevolucionario. Las políticas laborales del cardenismo en el Soconusco propiciaron también disputas entre sindicatos, la multiplicación de huelgas y el aumento de los conflictos laborales.

### **Palabras clave:**

Sindicalismo agrario, indigenismo, jornaleros, café, fincas, Soconusco, Chiapas.

**Fecha de recepción:** septiembre de 2005      **Fecha de aceptación:** enero de 2006

# Agrarian Trade Unionism and Labor Indigenism in Soconusco, Chiapas: 1934-1940

*Maria Dolores París Pombo*

Researcher at the Department of Social Relations, UAM-Xochimilco. Ph. D. in Social Sciences with a specialization in political science, 1997, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Mexico.

## Abstract

This article describes the processes of organization of the coffee workers of Soconusco, Chiapas, under the administration of Lázaro Cárdenas and their influence on the state's political structures. During this period, supporters of land reform, trade unionists and indigenists joined the political class in Chiapas. They constructed an institutional machinery that permitted

industrial arbitration, the control of indigenous workers, workers' and peasants' movements and the expansion of the basis of legitimacy of the post-revolutionary government. The labor policies of Cardenism in Soconusco also led to disputes between trade unions and an increase in the number of strikes and labor conflicts.

## Key words:

Agrarian trade unionism, indigenism, day workers, coffee, farms, Soconusco, Chiapas.

Final submission:      Acceptance:  
September 2005      January 2005

# Sindicalismo agrario e indigenismo laboral en el Soconusco, Chiapas: 1934-1940\*

*María Dolores París Pombo*

## INTRODUCCIÓN

D e acuerdo con las descripciones de la prensa nacional y de los inspectores de trabajo, en la década de 1930 las relaciones laborales en Chiapas eran similares a las que habían prevalecido antes de la revolución. En las grandes fincas cafetaleras del Soconusco, propiedad en su mayoría de alemanes, españoles y estadunidenses, seguían vigentes el peónaje por deudas y los castigos físicos; los salarios eran muy bajos y se basaban en tareas que resultaba imposible realizar en una jornada. Los informes del Departamento del Trabajo y de comisiones intersecretariales nombradas por el presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940) para estudiar las condiciones de los jornaleros indígenas –así como los artículos de prensa de la época– parecen indicar que fueron escasas las reformas sociales emprendidas por los gobiernos estatales en la región.

No obstante, la investigación histórica muestra también una intensa actividad sindical y política en el Soconusco desde la década de 1920, cuando los dirigentes del Partido Socialista Chiapaneco (PSCh) recorrieron las fincas para organizar a los peones y dirigieron importantes huelgas en las regiones cafetalera y bananera. En los años treinta, la politización de los jornaleros se intensificó; eran muchos los actores políticos regionales y nacionales que intervenían de manera directa para organizarlos en sindicatos: militantes del Partido Comunista, enviados del gobierno estatal de Raymundo Enríquez (1928-1932) y de Victorio Grajales (1932-1936), dirigentes de las confederaciones obreras regionales (Confederación Campesina y Obrera de Chiapas) y nacionales (Confederación Obrera Regional de México, Confederación de Trabajadores de México). Los indigenistas irrumpieron también en el escenario político chiapaneco durante esos años y cobraron rápidamente importancia gracias al apoyo del presidente Lázaro Cárdenas. En el Soconusco, emprendieron la tarea de organizar y defender a los trabajadores indígenas temporales que viajaban año con año a la pizca del café desde las regiones de los Altos y de Mariscal. Su esfuerzo se centró en la institucionalización del sistema de contratación de mano de obra temporal (“el sistema de enganche”).

\* Este artículo constituye un avance de la investigación financiada por CONACYT, titulada “Integrados y marginados en la construcción del Estado mexicano postrevolucionario. Una investigación de los juegos de poder locales y sus nexos con la política nacional, 1920-1950”, coordinada por Mary Goldsmith y Enrique Guerra. Agradezco igualmente la ayuda de Adela Novelo Bejarano en la revisión de los archivos.

El indigenismo chiapaneco, cuyo representante más destacado fue Erasto Urbina, desarrolló una labor social muy amplia en el estado que tuvo repercusiones distintas según las regiones. Mientras que en los Altos y en el norte se unió a las ligas agrarias para exigir el reparto de tierras, en la región costera del Soconusco demandaba un cambio del régimen laboral basado en la eliminación de los contratistas particulares, en la regulación de las relaciones salariales y en la defensa de los derechos de los trabajadores temporales indígenas.

Sin embargo, el sindicalismo agrario y el indigenismo laboral no parecen haber logrado mejoras económicas sustanciales para los jornaleros, si exceptuamos algunas reformas como la fundación de escuelas y la llegada de maestros rurales a las fincas. Sin duda el estancamiento en la situación social está relacionado con la crisis mundial que azotó al país a inicios de los años treinta y con la ulterior crisis de los precios del café, en 1937-1938. Tal vez otra explicación de la poca "eficacia" de los sindicatos en este periodo tiene que ver con su carácter casi siempre exógeno: se organizaban a menudo como una vía para extender la influencia de las instituciones estatales o de los partidos políticos en la región, más que para resolver las demandas de los propios trabajadores. Sin embargo, esta explicación es insuficiente; en efecto, numerosos documentos de la época muestran que los jornaleros agrícolas desempeñaron un papel importante en la lucha laboral y que muchas veces asumían la organización sindical como un espacio de defensa de sus intereses. Por otro lado, los políticos, interesados en la cooptación de los líderes sindicales o en la corporativización de las organizaciones, se debatían en un

escenario regional y nacional complejo, donde las alianzas eran inestables; el acceso y la permanencia en los cargos públicos dependían casi siempre de las bases de apoyo popular, de la capacidad misma de responder a las necesidades apremiantes y a los urgentes reclamos de reformas laborales.

En ese sentido, este artículo describe el proceso de sindicalización de los trabajadores cafetaleros, los conflictos entre los actores políticos que intervienen en su organización y los cambios en el régimen laboral de las fincas cafetaleras durante el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas, para entender los alcances, las repercusiones políticas y sociales del sindicalismo agrario y del indigenismo laboral en la región del Soconusco. Analiza primero las desavenencias entre el gobierno estatal de Victorio Grajales y el federal, de Lázaro Cárdenas, en torno a la situación de los trabajadores indígenas temporales en la región. Los términos de esa disputa se revisan a partir de un estudio de las denuncias publicadas por la prensa nacional en 1935 y 1936, y de las respuestas de los periódicos locales, fieles al gobierno del estado. Se describen después las diferencias políticas entre las distintas federaciones y sindicatos agrícolas en la defensa de los trabajadores y la resolución de los conflictos laborales, con base en la revisión de los archivos de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje<sup>1</sup> y en algunos reclamos enviados por los sindicatos a la presidencia de la república.<sup>2</sup> Finalmente, este artículo

<sup>1</sup> Archivo de Concentración del Estado de Chiapas (en adelante ACECH), Tuxtla Gutiérrez.

<sup>2</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), ramo Presidentes, Lázaro Cárdenas del Río, ciudad de México.

expone el papel de lo que denominamos “el indigenismo laboral”, que intervino a partir de entonces en la habilitación y la sindicalización de los trabajadores indígenas tzotziles y tzeltales.

#### LA SINDICALIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES CAFETALEROS DEL SOCONUSCO

Desde finales del siglo XIX, gracias a los tratados de límites entre México y Guatemala que brindaron seguridad jurídica a los dueños de las grandes fincas y del capital, la industria del café en la región del Soconusco se volvió la actividad económica más próspera de Chiapas y la fuente principal de dinero para las arcas públicas del estado.

En los años treinta del siglo XX, el cultivo del café significaba de 60 a 80% de los impuestos por productos agrícolas y de 30 a 50% de los ingresos estatales.<sup>3</sup> Las fincas cafetaleras del Soconusco eran también un mercado de trabajo importante para campesinos y jornaleros agrícolas del estado, de otros estados del país y de Guatemala. La mano de obra agrícola temporal durante la época de cosecha triplicaba el número de peones acasillados. Las grandes necesidades de trabajadores estacionales y la escasez de población en la región obligaban a los finqueros a recurrir al “sistema de enganche” para la habilitación de jornaleros agrícolas: así, más de la mitad de estos trabajadores era contratada en sus comunidades de origen, ubicadas principalmente en los Altos de Chiapas y en la región de Mariscal (en la sierra), a través de intermediarios o contra-

tistas que les adelantaban una parte de su paga –muchas veces a cuenta de comida, aguardiente y gastos del viaje. Cada año, muchos trabajadores agrícolas llegaban por su propia cuenta de la región fronteriza guatemalteca.

El peso económico de la producción cafetalera del Soconusco explica, sin duda, que durante décadas, el gobierno posrevolucionario eludiera realizar la reforma agraria en esa región. Por otro lado, la organización de los jornaleros agrícolas de los cafetales y los inicios del sindicalismo agrario se vieron continuamente teñidos de violencia política, de represión ejercida por guardias blancas y por la alianza entre finqueros y políticos locales.

Los primeros intentos de sindicalización fueron llevados a cabo por el PSCH, organizado en 1920 por algunos líderes campesinos y sindicales de Mariscal y cuyo dirigente principal fue Ricardo Alfonso Paniagua. Conscientes del gran poder de negociación y de la influencia política que alcanzarían si lograban sindicalizar a los trabajadores del Soconusco, los dirigentes del PSCH formaron el Sindicato de Obreros y Campesinos de Soconusco y organizaron una huelga en las fincas cafetaleras de la región durante el mes de septiembre de 1922, al inicio de la temporada de cosecha.<sup>4</sup> Fueron pocos los logros reales a las demandas de salarios justos, cancelación de las deudas y jornada de ocho horas. Sin embargo, un resultado importante de la movilización fue la adopción y difusión de la forma sindical en el Soconusco. La organización de los trabajadores permitió además la formación de una base política y electoral que se manifestaría por primera

<sup>3</sup> Spenser, “Economía”, 1988, t. I, p. 243.

<sup>4</sup> Grollová, “Trabajadores”, 1995.

vez en las elecciones al gobierno del estado, en 1924. En efecto, fue con el apoyo del PSCH y de los sindicatos que Carlos Vidal llegó a ser el primer gobernador posrevolucionario.<sup>5</sup>

Con Alfonso Paniagua como presidente del Congreso del estado, el gobierno de Vidal decretó leyes laborales y ejecutó políticas favorables a los trabajadores y a los campesinos. Sin embargo, no tuvo tiempo de hacerlas cumplir. En 1927 el gobernador pidió licencia para sumarse a la candidatura de Francisco R. Serrano a la presidencia de la república. Su apuesta política resultó fatal, pues lo arrastró hacia su caída en la crisis que vivió el Estado mexicano durante la sucesión presidencial de 1927-1928. Al darse cuenta de que era imposible enfrentarse a la maquinaria estatal por vía de los votos, el grupo serranista realizó un intento frustrado de levantamiento armado tras el cual Carlos Vidal y Francisco Serrano fueron capturados en Cuernavaca y asesinados en Huitzilac, Morelos. Siguió en Chiapas una purga de todos los vidalistas y de los dirigentes del PSCH, pero la obra organizativa de los socialistas dejaría una huella importante y duradera en las fincas cafetaleras y bananeras del Soconusco, que sería recuperada unos años más tarde por dirigentes de base comunistas y cardenistas.

A pesar de la represión desatada contra las organizaciones de trabajadores y campesinos, éstas tuvieron nuevamente un peso importante en la elección de Raymundo Enríquez como gobernador del es-

<sup>5</sup> El gobierno de Tiburcio Fernández Ruiz (1920-1924) representó la "restauración" del poder de los finqueros en el estado y se caracterizó por la aprobación de leyes agrarias y laborales contrarrevolucionarias.

tado, en 1928. Su triunfo aseguró la continuidad de una política de sindicalización de los trabajadores agrícolas desde las instancias gubernamentales, de reglamentación de las condiciones de trabajo y reparto de tierras en algunas regiones del estado. Sin duda preocupado por mejorar las condiciones de vida de campesinos y obreros, Enríquez tuvo también un papel importante en la formación de una base de legitimidad del gobierno posrevolucionario en Chiapas a través de la organización de las masas "desde arriba" y la creación de instituciones de mediación que permitieran al propio gobierno erigirse en árbitro de los conflictos laborales y agrarios. Así, convocó a la formación de la Confederación Campesina y Obrera de Chiapas (CCOCH) y creó el Departamento de Trabajo, Defensa Proletaria y Bienestar Social.

La Confederación no logró, sin embargo, mantener el monopolio de la organización en el Soconusco, donde seguían teniendo una presencia importante los militantes socialistas y comunistas. Durante esos años, el Partido Comunista Mexicano organizó, en la región costera sur del estado, el Bloque Obrero y Campesino y la Oposición Sindical Revolucionaria.

Después del colapso mundial de 1929, se dio una fuerte contracción de los mercados en el ámbito internacional que afectó de manera drástica las ventas del café procedente del Soconusco, dirigidas fundamentalmente a Alemania y a Estados Unidos. Las condiciones laborales empeoraron y los mercados de trabajo se contrajeron. La crisis trajo también un endurecimiento de la represión contra las organizaciones comunistas y agraristas.

Esto explica probablemente la subida al poder, en 1932, de Victórico Grajales,

que representaba a los sectores más autoritarios del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en el estado. Perteneciente a una familia terrateniente de los valles centrales, Grajales era anticlerical y antiagrarista. Su anticlericalismo estaba fuertemente influido por el ex gobernador tabasqueño Tomás Garrido Canabal. El nuevo gobernador había asumido, desde la época revolucionaria, las más diversas posturas políticas, aunque siempre oportunamente cercano al poder en turno: simpatizó primero con el peculiar villismo de los finqueros chiapanecos (conocidos como "máspaches") para mudarse después a la causa constitucionalista; fue un cercano colaborador del ingeniero Raymundo Enríquez durante su gobierno (1928-1932), para convertirse después en un férreo crítico del mismo.<sup>6</sup>

En materia sindical, Grajales utilizó la burocracia estatal como un arma para reprimir cualquier intento de organización independiente, pero empleó un discurso obrerista y promovió la formación de sindicatos afiliados a la CCOCH. Utilizando la Ley Federal del Trabajo de 1931 que obligaba a los sindicatos a solicitar su registro, Grajales excluyó a todos los que no se adhirieran a la Confederación y no se ajustaran estrictamente a las directivas del gobierno estatal.

En los años de 1934 y 1935 en el Soconusco se multiplicaron los sindicatos oficiales, convertidos muchas veces en simples miembros. El PNR enviaba a sus representantes a que recorriera las fincas cafetaleras y bananeras y fundaran decenas de sindicatos de empresa afiliados a la Confederación Obrera y Campesina de

<sup>6</sup> "Exhiben a Grajales vecinos de Huixtla como anticardenista", *La Prensa*, 6 de diciembre de 1934.

Chiapas.<sup>7</sup> El diario *El Roji-Negro*, órgano de esa confederación, afirmaba así:

Nuestro delegado regional en el Soconusco, compañero Gregorio González, nos comunica haber fundado varios sindicatos de trabajadores en las fincas cafetaleras de su región, Guatino, Alianza, Vicente Chahuiles, Grecia, Albión y El Porvenir. En la fundación aludida, todos los trabajadores vitorearon al PNR, al coronel Víctorico Grajales y a la Confederación Campesina y Obrera de esta entidad.<sup>8</sup>

En cuanto a la gran cantidad de inspectores del trabajo nombrados durante ese gobierno para vigilar el cumplimiento de las leyes laborales, eran numerosas las

<sup>7</sup> Acta de fundación del Sindicato de Trabajadores del Campo de la finca El Rosario, municipio de Cahaotán, 5 de marzo de 1935; Acta de fundación y registro del Sindicato de Trabajadores de las fincas Nancinapa y Alcázar (bananeros) del municipio de Acapetagua, departamento del Soconusco, 11 de abril de 1935; Acta de fundación del Sindicato de Obreros y Campesinos núm. 1 de la finca Matavillas, municipio de Tapachula, 17 de mayo de 1935; Acta de fundación y registro del Sindicato de Trabajadores del Campo de la finca Guanajuato, municipio de Tapachula, 7 de julio de 1935; Acta de fundación del Sindicato de Obreros y Campesinos de la finca San Juan Chicharras, municipio de Tapachula, Sindicato de Trabajadores del Campo núm. 30, finca La Realidad, municipio de Tapachula, Sindicato de Trabajadores del Campo, núm. 31 de las fincas Hidalgo y Acapulco, municipio de Tapachula, junio de 1935; registro del Sindicato de Obreros y Campesinos de las fincas Paso del Norte, San Rafael, Los Alpes, Eureka y el Desenlace, en el pueblo de Unión Juárez, 24 de agosto de 1935; Acta de fundación y registro del Sindicato de Trabajadores de la finca Zacapulco, septiembre de 1935, en ACECH, Archivo Documental de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

<sup>8</sup> *El Roji-Negro*, 27 de marzo de 1934.

denuncias por parte de trabajadores y maestros rurales sobre su corrupción: en muchas ocasiones, los inspectores se dedicaban a extorsionar a los finqueros o bien se convertían en sus huéspedes de lujo.<sup>9</sup>

Aliados a las autoridades locales de los municipios de los Altos, el Soconusco y Mariscal, los finqueros se armaron a través de guardias blancas que tenían por objetivo evitar la huida de los peones acasillados y trabajadores temporales que no hubieran cumplido con su contrato, apresarlos y llevarlos de regreso a las fincas. Las guardias blancas se ocupaban también de reprimir los intentos de sindicalización independiente y de suprimir a los líderes agraristas.

#### EMERGENCIA DEL INDIGENISMO Y DENUNCIA DE LA EXPLOTACIÓN EN LAS FINCAS CAFETALERAS

Durante el periodo de 1934 a 1935, la disputa entre el presidente Lázaro Cárdenas y Plutarco Elías Calles terminó con el exilio de este último y con una purga de los gobernadores y de los secretarios públicos conocidos por su cercanía política con Calles. En Chiapas, la oposición a Víctorico Grajales se organizó bajo la bandera del cardenismo. A medida que los callistas iban perdiendo terreno político, los grupos más cercanos a los terratenientes y comer-

<sup>9</sup> "Los de Huixtla creen vivir bajo un sino de no redención", *La Prensa*, 3 de enero de 1935. En este artículo se denuncia la extorsión por 400 pesos que realizó un inspector de trabajo al dueño de la finca Maravillas, Juan Luttmann. ACECH, SG/AH/07/34-51/11, carta de queja de la Unión de Empleados de Fincas Cafeteras dirigida al Departamento del Trabajo, 22 de junio de 1936.

ciantes de los Altos, a los dueños de las fincas cafetaleras y bananeras del Soconusco y del norte del estado, así como a la vieja familia política chiapaneca, empezaron a denunciar a los elementos cardenistas que venían a subvertir el orden público a través de sus irresponsables discursos agraristas.<sup>10</sup> Aumentaba también la violencia política y la represión contra los agraristas y contra los comunistas.

Los roces entre el gobierno del general Lázaro Cárdenas y el de Víctorico Grajales fueron constantes. Las disputas fueron particularmente ásperas en relación con la cuestión indígena, pues uno de los ele-

<sup>10</sup> En la finca Hannover, en mayo de 1935, el trabajador Santiago Villalovos trata de formar un sindicato independiente. Debido a la oposición del administrador y a la rápida agudización del conflicto que lleva incluso a la intervención del ejército, el inspector de Trabajo, Daniel García, se ve obligado a escribirle un largo informe al coronel Grajales, en el cual explica que para solucionar el conflicto había intentado organizar a los trabajadores a través del PNR, de la Delegación de Acción Social y de la Federación Distrital, pero que esos intentos fracasaron. En el informe argumenta que Villalovos "procede de Minatitlán, Veracruz, y no deja de tener algo de agitador mal orientado". En las conclusiones, afirma también que "A Villalovos lo asesora un tal señor Ortega, director de la Liga Radical Agraria." Más adelante refuerza ese comentario concluyendo que "Santiago Villalovos fue aconsejado por elementos desafectos al gobierno del estado para crear el problema, lo que queda demostrado por la amenaza que profirió ante la Junta de Conciliación, cuando aún se estaba instruyendo el expediente: que si no se les impartía justicia se quejaría con el inspector federal del Trabajo." Este expediente de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje muestra claramente que en esos momentos, el gobierno cardenista era visto como una amenaza contra los procedimientos "obreros" del gobierno estatal de Víctorico Grajales. ACECH, SG/AH/07/32-39/01.

mentos más constantes en los ataques contra el gobierno grajalista era el de las condiciones laborales de los trabajadores indígenas que migraban temporalmente al Soconusco.

En los años de 1934 y 1935 tuvo lugar así una amplia campaña en la prensa nacional. El miércoles 16 de mayo de 1934, en su primera plana, el diario *El Nacional* dio a conocer, en un artículo titulado "En pro del campesinaje del estado de Chiapas", un informe entregado por la Secretaría de Acción Agraria y Organización de Fomento Agrícola del PNR, en el cual se daban a conocer las formas de enganche de los indígenas en los Altos de Chiapas, la realización del largo viaje a pie por la sierra y las terribles condiciones de vida y de trabajo que sufrían en las fincas:

Al engancharse, el indio chamula recibe parte del dinero efectivo y es obligado a recibir la otra parte en aguardiente. Al salir de la ciudad de Las Casas todos los indígenas enganchados son llevados como si fueran animales por conductores que son clásicos capataces que, al menor movimiento de fuga que notan, dejan caer sobre el infeliz indio innumerables garrotazos. Cuando llegan estos parias al lugar donde van a trabajar son alojados en galerones llamados "galleras", en donde están más vigilados que en una cárcel, y el que pretende fugarse es amarrado y golpeado.

En su edición del 21 de mayo de 1934 el diario *El Rojo-Negro*, órgano de la Confederación Campesina y Obrera de Chiapas, respondió al artículo publicado por *El Nacional* afirmando que si bien los gobiernos anteriores habían efectivamente ignorado y fomentado condiciones inhumanas de trabajo en las fincas, el de Vic-

tórico Grajales había emprendido, en cambio, una verdadera cruzada por mejorar la situación laboral de los indígenas, a pesar de la escasez de dinero con la que había tenido que enfrentarse desde que asumiera el poder por la irresponsabilidad y el derroche del gobierno anterior. Aseguraba también que los chamulas "no eran tratados peor que las bestias", pues se estaban fundando ya en su región escuelas y cooperativas de consumo.

La campaña de prensa continuó al final de ese año e inicios de 1935 en el diario de circulación nacional *La Prensa*, donde se mezclaban los argumentos relativos a la situación de los trabajadores indígenas en el Soconusco, a la violencia política propiciada por grupos armados favorables a Victório Grajales y a la animadversión y represión de ese gobierno contra los cardenistas.<sup>11</sup> Se mencionaba también, en al

<sup>11</sup> "Exhiben a Grajales vecinos de Huixtla como anticardenista", "Más persecuciones en Chiapas contra vecinos de Huixtla", *La Prensa*, 6 de diciembre de 1934; "Las autoridades de Huixtla son el azote de los vecinos", *La Prensa*, 11 de diciembre de 1934; "Los campesinos de Chiapas con el señor presidente", *La Prensa*, 13 de diciembre de 1934; "A base de 'mordida' trabajan los jueces en el estado de Chiapas", "El jefe de la Policía de Chiapas, azote de todos los vecinos", *La Prensa*, 16 de diciembre de 1934; "Grajales teme ser sustituido; empieza a reclutar gente para formar cuerpos de voluntarios", *La Prensa*, 24 de diciembre de 1934; "Cardenistas sitiados y baleados en Chiapas", *La Prensa*, 25 de diciembre de 1934; "¡Ya sabemos quién es don Victório Grajales!", *La Prensa*, 27 de diciembre de 1934; "Si el presidente comenzara por Chiapas..." (editorial), *La Prensa*, 28 de diciembre de 1934; "Don Victório quiere tener su pequeño ejército propio", *La Prensa*, 2 de enero de 1935; "Los de Soconusco quieren independizarse de la región que tiraniza el gobernador, coronel Grajales", *La Prensa*, 11 de enero de 1935; "Familias de Chiapas son atro-

menos seis artículos, durante los meses de diciembre de 1934 y enero de 1935, el anticlericalismo de Grajales como un pretexto para saquear los templos y robar obras de arte, y los autos de fe que terminaban en matanzas y en el encarcelamiento de los opositores al régimen. La campaña de *La Prensa* hablaba de los atropellos cometidos por "las hordas grajalistas" o aun por las "huestes grajalistas" contra agraristas y líderes campesinos.

En Chiapas, distintos periódicos respondieron con indignación a la campaña de *La Prensa* y desmintieron las acusaciones contra el gobernador del estado. Destaca, por su expresión tan clara del antiindigenismo grajalista, un artículo del diario *Liberación* (portavoz de la Gran Masonería), titulado "Nuestros aborígenes y la campaña de prensa", en el que se "responde a los artículos que denostan la labor de Grajales a favor de los indígenas proletarios en el estado". Este artículo comparaba la situación de los indígenas chiapanecos con los de Tabasco, lamentando el retraso de la acción civilizatoria en Chiapas y lo salvajes y poco asimilables que resultan los indígenas chiapanecos:

En primer lugar, Tabasco ha estado administrado por el licenciado Garrido Canabal y sus amigos ininterrumpidamente durante varios lustros, desarrollando un mismo programa de trabajo que han visto fructificar a su entera satisfacción, logrando la organización y control que hoy se observa entre el proletariado tabasqueño. Por otra parte, la idiosincrasia del "chontal" no es la misma

---

pelladas", *La Prensa*, 13 de enero de 1935; "Más crímenes en la impunidad se cometen en Chiapas", *La Prensa*, 26 de enero de 1935.

que la del "tzotzil", la del "tzeltal" o la del "jacandón". El aborigen tabasqueño ha sido más asimilable a la civilización, ha sido menos nómada y maneroso que nuestras heterogéneas tribus chiapanecas.<sup>12</sup>

Al final de 1934 y poco después de asumir la presidencia, Lázaro Cárdenas fundó el Departamento de Asuntos Indígenas (DAI). Por ley del 30 de diciembre de ese año, el Departamento pasó a formar parte de las dependencias del ejecutivo federal; orientaría su labor a "estudiar los problemas fundamentales de las razas aborigenes", además de "promover y gestionar ante las autoridades federales y las de los estados, todas aquellas medidas o disposiciones que conciernen al interés general de los núcleos aborígenes de población".<sup>13</sup>

Entre las primeras acciones llevadas a cabo por el DAI se encontraban la "campaña a favor del indio del estado de Chiapas" y la "campaña de liberación del trabajador de las fincas cafeteras".<sup>14</sup> En abril de 1936, el Departamento elaboró un boletín en relación con la situación indígena en aquel estado en el que tras distintas expresiones sobre el carácter estrictamente social y en beneficio de los aborígenes que movía al Departamento y la ausencia de intereses políticos del mismo, se exponía un largo enunciado de las formas de explotación caracterizadas de "esclavismo", así

<sup>12</sup> "Nuestros aborígenes y la campaña de prensa", *Liberación*, 23 de junio de 1935.

<sup>13</sup> "Memorias del Departamento de Asuntos Indígenas, del 1 de enero al 31 de agosto de 1936", en Archivo del Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX (en adelante CONDUMEX).

<sup>14</sup> "Memorias del Departamento de Asuntos Indígenas, del 1 de septiembre de 1936 al 31 de agosto de 1937", CONDUMEX.

como las irregularidades cometidas contra los jornaleros indígenas en las fincas cafetaleras. En términos muy similares a la campaña en prensa nacional –aunque eliminando las denuncias y las referencias directas al gobernador y a la clase política chiapaneca– se comparaba, por el trato que se les daba, a los aborígenes con animales. Nuevamente se relataba cómo eran alojados en “galleras” con piso de tierra, transportados y maltratados como ganado, obligados a recorrer jornadas extenuantes a pie, extorsionados en el momento de su habilitación y a lo largo del camino hasta el Soconusco, amedrentados por las guardias blancas y encerrados en las cárceles cuando se negaban a cumplir con los contratos. En el núcleo del problema aparecían las relaciones laborales (el trabajo servil o la falta de libertad laboral) y la situación salarial: deudas impagables, tiendas de raya, salarios basados en tareas que resultaba imposible realizar en una jornada.<sup>15</sup>

En mayo de 1936, el gobierno federal nombró una comisión intersecretarial en la que participaron el propio DAI, el Departamento del Trabajo, la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República, para que estudiara y resolviera el problema relativo a la situación de los indígenas en Chiapas, de manera particular en las fincas cafetaleras. Erasto Urbina, quien sería pronto el principal impulsor del indigenismo cardenista en el estado, fue nombrado miembro de la Comisión en representación de la Procu-

raduría General de la República, donde asumía temporalmente un cargo.<sup>16</sup> La Comisión elaboró un informe muy divulgado por la prensa nacional, que exponía las severas condiciones de trabajo de los jornaleros chamulas y reiteraba la violación sistemática a la Ley Federal del Trabajo y a las garantías defendidas por la Constitución. Es probable que uno de los propósitos de esta comisión fuera reforzar al grupo de políticos y burocratas que apoyaban la campaña del candidato cardenista al gobierno del estado, Efraín Gutiérrez. Así, su labor, llevada a cabo en junio de 1936, coincidió con las elecciones en el estado que tuvieron lugar unos días después. Por otro lado, Erasto Urbina no sólo desempeñaba un papel de representante institucional en la comisión, sino que fungía como guía en las comunidades indígenas de los Altos y en las fincas del Soconusco, como intérprete a lengua indígena, y estaba además a cargo de la campaña electoral a favor del ingeniero Efraín Gutiérrez en los Altos. Para la promoción del voto en esta región, había formado un comité electoral con ladinos e indígenas bilingües, comerciantes y caciques de las comunidades.<sup>17</sup> La campaña política de Gutiérrez y el trabajo de la comisión intersecretarial se empalmaron y en ambos, Urbina desempeñaba un papel protagónico.

En gran parte gracias a la labor de base realizada por Erasto Urbina en los Altos, el ingeniero Efraín Gutiérrez salió victorioso en las elecciones a finales de junio. Mientras tanto, la reunión de la comisión con los gobernantes estatales se pospuso en diferentes ocasiones y tuvo finalmente

<sup>15</sup> “En defensa de los indígenas, casi esclavos. El Departamento de Asuntos Indígenas vuelve a tratar el asunto del esclavismo en el sureste. Los campesinos de Chiapas siguen siendo objeto de terribles explotaciones toleradas por las autoridades locales”, *Excélsior*, 5 de abril de 1936.

<sup>16</sup> Urbina, “Despertar”, 1944.

<sup>17</sup> Rus, “Comunidad”, 1995.

lugar del 12 al 17 de julio.<sup>18</sup> Asistieron a ella representantes de los finqueros, el licenciado Leopoldo Hernández, secretario particular del jefe del Departamento de Asuntos Indígenas, los procuradores del ramo como representantes de los indígenas, Heraclio Zepeda Lara, jefe del Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena del gobierno del estado, y Juan Uranga Hernández, delegado del Departamento del Trabajo.<sup>19</sup> Entre los temas más importantes a discusión estuvieron la abolición de las deudas que tenían los indígenas, los salarios y la desaparición de las tiendas de raya. También se discutieron el sistema de enganche, las cargas de tareas que tenían que cumplir los jornaleros y la formación de un sindicato de trabajadores indígenas.

Los resultados más importantes de esta reunión fueron la cancelación de las deudas y la firma de un contrato colectivo. En las cláusulas 3a. y 32 de dicho contrato, el Departamento de Asuntos Indígenas quedó a cargo de la contratación colectiva para el trabajo en las fincas cafetaleras de los Altos, a través de los procuradores de las comunidades indígenas. Los inspectores de trabajo se encargarían de la verificación de los términos del contrato en el Soconusco.

Después de las elecciones, Urbina se dedicó rápidamente a situar a todos los miembros de su comité electoral en cargos municipales y empezó a organizar el Sindicato de Trabajadores Indígenas (STI) que

<sup>18</sup> "Informe de Graciano Sánchez, jefe del Departamento de Asuntos Indígenas, al presidente Lázaro Cárdenas, en relación con la contratación de indígenas en Chiapas", 10 de agosto de 1938, en AGN, Presidentes, LCR 533.31/9.

<sup>19</sup> AGN, Presidentes, LCR 533.31/9.

afiliaría a trabajadores cafetaleros temporales tzotziles y tzeltales. En noviembre de ese año fue nombrado agente especial del Departamento del Trabajo para recorrer nuevamente la zona cafetalera de Tapachula. A lo largo de dos meses, acompañado de algunos de sus hombres, recorrió más de 40 fincas, nombró a delegados en asambleas y les explicó el propósito de la constitución del STI.<sup>20</sup>

El día 24 de diciembre de 1936 se dio principio a la formación del sindicato en la finca Maravillas, quedando debidamente constituido a las 14 horas, con un total de 25 000 socios que eran representantes por los delegados presentes; todos los trabajadores aclamaron entusiastamente al señor presidente de la república.<sup>21</sup>

Si las cifras presentadas por Urbina en sus memorias eran fieles a la realidad, este sindicato agrícola era probablemente el de mayor tamaño en México y en toda América Latina. Sin embargo, los informes de las agencias de contratación y los artículos de la prensa local parecen indicar que era mucho menor el número de indígenas que se dirigían de los Altos al Soconusco, por lo que resulta difícil atenernos a la cifra que presenta Erasto Urbina en sus memorias.<sup>22</sup>

<sup>20</sup> Urbina, "Despertar", 1944.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 41.

<sup>22</sup> A inicios de la temporada de cosecha, el 22 de septiembre de 1937, afirma así el periódico *El Fronterizo*: "A cerca de 3 000 asciende el número de trabajadores indígenas que han sido solicitados de esta zona para la recolección del café, para la 'tapičchá' como decimos por acá. Abrumador papeleo el de las agencias de colocaciones de ciudad Las Casas. 1 053 contratos preventivos por el artículo 45 de la Ley del Trabajo

El 6 de febrero de 1937, Efraín Gutiérrez nombró a Erasto Urbina como jefe del Departamento de Acción Social Cultura y Protección Indígena (DASCI), cargo que conservaría durante ocho años mientras se desempeñaba también como diputado en el Congreso del estado (1938-1940) y como presidente municipal (1943-1944). Gutiérrez y Urbina convinieron el traslado de las oficinas del Departamento a la ciudad de San Cristóbal de las Casas.<sup>23</sup> Durante ese mismo mes, Urbina volvió a convocar a una asamblea sindical a los trabajadores indígenas temporales recién regresados a sus comunidades después de la cosecha del café. Esta vez, la reunión tuvo lugar en San Juan Chamula y se conformó el Sindicato Único de Trabajadores de las Fincas Cafeteras.<sup>24</sup>

---

han sido enviados para su legalización a conciliación y por conceptos de anticipo, los finqueros han desembolsado 56 027 pesos.”

<sup>23</sup> Gutiérrez, “Primer”, 1937.

<sup>24</sup> Este sindicato tenía los mismos afiliados que el STI. Probablemente, la intención de Erasto Urbina era la unificación de distintas organizaciones sindicales que habían hasta entonces defendido a los trabajadores del café para ponerlos a todos bajo control del partido y del indigenismo oficial. En artículo del periódico *Chiapas Nuevo*, órgano del PNR, se afirma así: “Acaba de quedar constituido en el pueblo de Chamula, perteneciente al municipio de Las Casas, el Sindicato Único de Trabajadores de las Fincas Cafeteras, logrando así refundir en un solo organismo los distintos grupos sindicales que existían y que impedían que los laborantes del café se defendieran, siendo víctimas desde tiempos inverterados por parte de los fatídicos enganchadores.” (“Ya no habrá enganchadores”, *Chiapas Nuevo*, 24 de febrero de 1937). Es claro que el propósito de unificación fracasó, pues entre 1937 y 1940 varios sindicatos y federaciones seguían disputándose la contratación colectiva y la defensa de los trabajadores cafetaleros en el Soconusco.

En julio de 1937 entraron en funciones las agencias de colocaciones, dependientes del estado, en las ciudades de Las Casas, Comitán y Motozintla. Su objetivo era el de “prestar servicios gratuitos y conectar y relacionar obreros con empresas agrícolas cuidando que la contratación se hiciera conforme a las bases aprobadas en la convención intersecretarial”.<sup>25</sup> Además de ocuparse de la habilitación y contratación de los indígenas, las agencias les brindaban alojamiento y alimentación y trataban de evitar los robos y asaltos a charmulas que se encontraban en estado de ebriedad en la ciudad de Las Casas.

Las tres instituciones (sindicato, departamento y agencias de colocación) se superponían en una misma función que consistía en la sustitución de los enganchadores particulares por el propio gobierno. De acuerdo con el artículo 16 del reglamento del DASCI, las agencias gratuitas de colocación cubrirían las funciones de habilitación de los trabajadores a las fincas cafetaleras.<sup>26</sup> Por otro lado, el sindicato se convertiría en una maquinaria de cooptación de los líderes indígenas a favor del partido (primer PNR, muy pronto PRM y después PRI) y en una primera correa de transmisión de las políticas indigenistas hacia las comunidades indígenas en 23 municipios de los Altos.<sup>27</sup> El STI quedaría muy pronto bajo control total del gobierno del estado, y sus empleados entrarían en componendas con los enganchadores y

<sup>25</sup> AGN, LCR, 702.2/7789.

<sup>26</sup> “Relación detallada de los trabajos desarrollados durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 1939, en el Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena”, Archivo Personal de Prudencio Moscoso Pastrana (en adelante APPMP).

<sup>27</sup> Collier, “Peasant”, 1987, p. 91.

administradores de las fincas.<sup>28</sup> En muchas ocasiones, los enganchadores se volvieron empleados de las agencias de colonización y continuaron las viejas prácticas y abusos contra los trabajadores indígenas.<sup>29</sup>

#### SINDICALISMO INDIGENISTA Y LUCHAS POR EL CONTROL DE LOS TRABAJADORES CAFETALEROS

Los mismos integrantes del comité electoral formado por Urbina en 1936 para apoyar la candidatura de Efraín Gutiérrez pasaron a formar parte del Sindicato de Trabajadores Indígenas sin importar que hubieran laborado en algún momento de su vida en las plantaciones. Todos ellos eran indígenas o ladinos bilingües de la región de los Altos.

La oficialización del enganche a través del Estado resultó favorable a los propios finqueros. En efecto, el sistema particular de enganche resultaba muy costoso debido a que los propietarios de las fincas cafetaleras se veían obligados no sólo a adelantar una cantidad considerable del salario para la habilitación de los trabajadores, sino también a incurrir en todo tipo de gastos de contratación que les cargaban los enganchadores, las autoridades municipales de los Altos y las de distintos poblados por los que transitaban los jornaleros en su viaje hacia la costa. Resulta evidente que este sistema indirecto de contratación laboral, por su complejidad y la cantidad de intermediarios que trataban de lucrar a su costa, resultaba conflictivo y poco rentable. El gobierno del estado gravaba la contratación con impuestos de cinco a 50

pesos a cada enganchador. Las imprentas particulares vendían a los jornaleros o a los gerentes de las fincas contratos individuales impresos que tenían que pagar a 1.50 pesos cada uno. También se les cobraba a los trabajadores una inspección sanitaria y la aplicación de vacunas a 1.50 pesos cada individuo, cantidad que tenía que adelantar también el enganchador. En el camino a las fincas, los pueblos cobraban diez centavos por persona el paso, y otros diez centavos para que pernoctaran en el cabildo.<sup>30</sup> Los propios finqueros arriesgaban el dinero anticipado, pues era frecuente que los jornaleros huyeran de su trabajo para buscar por su propia cuenta otro empleo en la región y eludieran así el pago de sus deudas. Declaraba, por ejemplo, el administrador de la finca La Flor (Cacahoatán) a la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, el 2 de septiembre de 1937:

En lo general nunca se puede decir qué tiempo dilatará un hombre trabajando en una finca, pues la escasez de trabajadores en esta región deja cambiar al trabajador el lugar de su trabajo, según pueda encontrar mejores condiciones en otros lugares. Si, por ejemplo, empiezan las fincas bananeras con la limpia de sus platanares, la mayoría de la gente que está trabajando en las fincas cafetaleras cambia inmediatamente a las fincas plataneras para atender estos trabajos. Al acabarse el trabajo en la zona platanera suben otra vez a las fincas cafetaleras, pero buscan entonces la finca que en ese momento les ofrece el trabajo que más les conviene. De manera que tenemos en esta región un intercambio constante de la gente trabajadora y es casi nula la existencia de gente acasillada.<sup>31</sup>

<sup>28</sup> Pozas, *Chamula*, 1977.

<sup>29</sup> Hernández, *Otra*, 2001, p. 65.

<sup>30</sup> Pozas, *Chamula*, 1977, p. 378.

<sup>31</sup> ACECH, SG/AH/07/35-51/11.

Algunos finqueros aprovecharon incluso una coyuntura particularmente hostil a los enganchadores individuales para despedirlos o cargarles las deudas de los trabajadores temporales cuando éstos huían de las fincas.<sup>32</sup> En San Cristóbal y Motozintla, muchos de los enganchadores fueron empleados por las propias agencias gratuitas de colocación y, si bien es probable que sus ingresos se vieran disminuidos debido a la regulación y al control institucional, aumentó su seguridad laboral.

La intervención del STI en la contratación brindaba también garantías a los finqueros. En primer lugar, el sindicato se hacía cargo de conseguir al número de trabajadores suficiente para cubrir las necesidades estacionales de mano de obra en toda la región cafetalera, por medio de la distribución, en cada municipio de los Altos, de cierto número de "boletas de trabajo". Por otro lado, se constituyía en una suerte de monopolio en la contratación y los administradores de las fincas ya no tendrían que tratar con decenas de intermediarios particulares, movidos todos por el afán de lucro y apoyados por pequeños ejércitos privados, sino con una sola institución que contaba con la colaboración del propio gobierno y de la policía estatal. El Sindicato, el DASCFI y las agencias gratuitas de contratación se encargarían de perseguir, arrestar y obligar a los indígenas prófugos a pagar sus deudas o cumplir con sus contratos. El sistema de reclamo por parte de los finqueros tendió a organi-

zarse a través de la llamada Unión de Cafetalores en Formación.<sup>33</sup>

El Sindicato contaba con un registro extenso de todos los trabajadores contratados en las fincas, sus deudas respectivas y los días trabajados. Por intermediación de las autoridades municipales, recurría a la policía local para distribuir las boletas de trabajo y contratar al número de trabajadores requeridos, así como para detener e incluso llevar a la cárcel a quienes huían de las fincas antes de cumplir con sus contratos.<sup>34</sup>

El nuevo sistema oficial desplazó a los enganchadores en un proceso, sin duda, violento y conflictivo. Por ejemplo, el 10 de agosto de 1939 el diputado Erasto Urbina se dirigía al presidente municipal de Larrainzar, Chiapas, informándole:

Por denuncia presentada a este departamento, tiene conocimiento de que el señor Saúl Montoya que radica en este lugar se encuentra habilitando gente para ir a prestar sus servicios a la zona cafetera.

<sup>32</sup> Así, en febrero de 1937, los contratistas Jesús Saldaña, Edmundo Flores y Marcelino Vázquez se quejaban en la Junta Central de Conciliación y Arbitraje porque la finca les había descuentado cantidades de 965.80, 802.25 y 517.65 pesos respectivamente, que debían peones fugados, en ACECH, SG/07/32-39/01.

<sup>33</sup> En agosto de 1939, el diputado Erasto Urbina envía, por ejemplo, una carta a las autoridades de Chenalhó, para que localicen al indígena Martín Pérez Colonial "que adeuda la cantidad de 30 pesos por habilitaciones del año próximo pasado, pero no salió a desguitar dicho adeudo." Afirma también el oficio que "El hijo tiene otro adeudo y tampoco salió, pues ambos fueron fugos." El indígena se comprometió a pagar su deuda en un plazo de quince días. En expediente titulado "Relación detallada de los trabajos desarrollados durante el mes de agosto de 1939, en el Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena, de acuerdo con el artículo 16 del reglamento de sus funciones, en concordancia con los artículos 46 y 47 que corresponden a las agencias de colocaciones", en APPMP.

<sup>34</sup> Rus, "Comunidad", 1995.

Suplico a usted de una manera muy especial se sirva ejercer una vigilancia estricta a efecto de comprobar esta denuncia que, de ser cierta, deberá consignar a las personas que se dediquen a contratar gente sin la intervención de la agencia gratuita de colocaciones, oficina creada por el gobierno del estado, con el fin de evitar la explotación del indígena y cuya única oficina está autorizada para intervenir en la contratación colectiva de los trabajadores.<sup>35</sup>

Los indígenas de los Altos también fueron impedidos de llegar a buscar empleo a la zona cafetalera por su propia cuenta sin cumplir con los trámites impuestos por las agencias, como se evidencia en cartas dirigidas por Urbina al gobernador del Estado solicitando la intervención de los inspectores de trabajo para verificar si habían llegado a emplearse en las fincas “indígenas que han salido subestimadamente [sic], sin llevar los requisitos establecidos por el superior gobierno, y que rigen a las agencias gratuitas de colocaciones”. Solicitaba asimismo que, en caso de comprobarse esa falta, se les aplicara a las empresas las sanciones marcadas por la ley.<sup>36</sup>

A partir de 1938, el STI entró en conflicto con otros sindicatos, de manera particular con el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria del Café del Soconusco (SUTIC). Éste defendía principalmente a los peones acasillados y a los man-

<sup>35</sup> Expediente titulado “Relación detallada de los trabajos desarrollados durante el mes de agosto de 1939, en el Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena, de acuerdo con el artículo 16 del reglamento de sus funciones, en concordancia con los artículos 46 y 47 que corresponden a las agencias de colocaciones”, en APPMP.

<sup>36</sup> *Ibid.*

dos medios de las fincas como los “caporales”. Las quejas presentadas en la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, así como algunas cartas y telegramas enviados a la presidencia en los años 1938, 1939 y 1940, indican que los sindicatos de las fincas cafeteras, que formaban parte del Sindicato de Trabajadores del Campo y poco a poco se integraron al SUTIC, tendieron a radicalizarse y a confrontarse cada vez más con los dueños de las fincas y con el gobierno del estado. En febrero de 1938, el propio secretario general interino del Partido Comunista, Valentín S. Campa, enviaba al presidente Lázaro Cárdenas una carta para pedir garantías para Fernando Cortés, líder sindical de la región que había sido encarcelado por dirigir una lucha contra el paro patronal decretado por los hacendados alemanes. Campa denunciaba también la colaboración de las autoridades del estado de Chiapas con los finqueros extranjeros.<sup>37</sup>

En febrero de 1939, el SUTIC se dirige al Departamento del Trabajo y pide la intervención del presidente debido a que la Junta Central de Conciliación y Arbitraje (JCCA) falló a favor de la finca El Retiro y autorizó el despido de 60 trabajadores. El sindicato denunciaba que el propietario era un latifundista, también dueño de varias fincas como Argobia, San Nicolás, Violetas, Santa Rita, Nueva Alemania y Clínice. La queja fundamental era el despido de los peones acasillados (afiliados al Sindicato y miembros de un comité agrarista) y la contratación de trabajadores eventuales.<sup>38</sup> En octubre de 1938, el Sindicato de la finca El Rincón se quejaba de las violaciones sistemáticas al contrato co-

<sup>37</sup> AGN, Presidentes, LCR 432/162.

<sup>38</sup> *Ibid.*, LCR 432/403.

lectivo por parte del dueño, Otto Polhenz. A lo largo de 1939 y 1940, los miembros del SUTIC presentan cinco quejas y demandas a la Junta Central de Conciliación y Arbitraje sin obtener respuesta satisfactoria por parte de las autoridades.<sup>39</sup>

En septiembre de 1939, el SUTIC estalló una huelga para exigir el pago de salarios no devengados, la reinstalación de peones acasillados que habían sido despedidos a causa de la grave crisis económica y financiera que azotaba a la industria del café y por el mejoramiento de las condiciones de trabajo en el Soconusco. El STI no respaldó el movimiento y se dirigió al jefe de operaciones militares del estado de Chiapas para que estuviera al tanto de la situación en la región y protegiera, de ser necesario, a los trabajadores chumelos que se encontraban laborando temporalmente en el Soconusco:

El Sindicato Único de Trabajadores Indígenas de Chiapas, con sede en San Cristóbal de Las Casas, ha tenido conocimiento de que estallará una huelga en la zona de Soconusco, donde actualmente laboran más de 8 000 socios activos de este sindicato. En virtud de que en asamblea general extraordinaria se acordó no tomar parte en el movimiento de huelga, suplicamos a usted se nos presten garantías militares en caso de que los huelguistas quieran ejercer presión sobre nuestros trabajadores que no son huelguistas y garanticé así el trabajo de nuestros afiliados en aquella zona. Suplicamos a usted liberar las órdenes conducentes.<sup>40</sup>

Entre enero y marzo de 1940, los dirigentes del SUTIC denunciaban en tres car-

tas los intentos de las autoridades municipales de Cacahoatán y Unión Juárez, en acuerdo con los finqueros, de desmantelar el Sindicato, así como los despídos injustificados de sus compañeros.<sup>41</sup>

La caída drástica de los precios del café en el ámbito internacional incidió en la radicalización del movimiento agrarista y en la agudización de los conflictos. En 1937, el crecimiento de la oferta por parte de Brasil, al retirar el gobierno de aquel país las restricciones que había impuesto a la exportación de su producto principal, provocó un descenso brusco de los precios en los mercados internacionales y la incertidumbre de la producción y exportación del grano. El diario *El Fronterizo* alertaba al final de ese año sobre el descenso del precio en los mercados internacionales y las graves consecuencias para los finqueros de la región; reportaba las cifras siguientes:

De su precio circunstancial de 30 pesos bajó en la bolsa de valores de Nueva York dos dólares, o sea 7.20 pesos, por lo que ahora su precio es de 22.80 pesos. Es decir, que un quintal del precioso grano no saca sus gastos porque de jornales se erogan quince pesos, como tres pesos de contribuciones y más de diez pesos se invierten en gastos de diversos géreros para su cuidado.

El pánico mejor expresado, el desconcierto, es total entre los finqueros, y como primera medida se han dirigido al gobierno solicitando con acopio de razones la suspensión de los impuestos que gravan esta industria, plinto de la riqueza de Chiapas.<sup>42</sup>

<sup>39</sup> ACECH, SG/AH/07/32-39/01.

<sup>40</sup> AGN, Presidentes, LCR 533.31/9.

<sup>41</sup> *Ibid.*, LCR 432/403.

<sup>42</sup> "El crack cafetero. Pánico entre nuestros caficultores", *El Fronterizo*, 17 de noviembre de 1937.

En respuesta, los finqueros del Soconusco realizaron reajustes de días laborales, despido de peones acasillados y disminuyeron la demanda de jornaleros temporales. Los reajustes realizados en la mayoría de las fincas cafetaleras al finalizar las cosechas 1937-1938 y 1938-1939 provocaron un aumento de la movilización sindical y agrarista. Entre enero y marzo de 1938, la mayoría de los reajustes promovidos por los finqueros ante la JCCA venía acompañada de cartas del Banco Nacional de México, sede Tapachula, negando a los finqueros créditos para la habilitación de trabajadores. Muchos no pudieron saldar los préstamos que habían solicitado para la cosecha anterior, de tal manera que algunas fincas se declararon en bancarrota.<sup>43</sup> Ernesto W. Reihagen, dueño de la finca San Cristóbal y anexas en el municipio de Tuzantán, afirmaba, por ejemplo, en febrero de 1938, que el grano de café se había vuelto incosteable, "pues el precio se cotiza a 25 pesos por quintal de 46 kg en oro y su costo de producción en las indicadas fincas oscila entre 40 y 42 pesos por quintal". Argumentaba además que las fuertes lluvias habían causado pérdidas a sus fincas por 150 000 pesos que venían a colocarla "casi en bancarrota".<sup>44</sup>

El 2 de agosto de 1937, en su editorial titulada "Maniobras del capital", el diario *Vanguardia Socialista del Sureste* declaraba:

<sup>43</sup> En esos meses fueron promovidos y autorizados por la JCCA reajustes en las fincas El Rincón, San Cristóbal y anexas, San Gerónimo, El Refugio, El Retiro, municipio de Tapachula, San Luis Nexapa, El Desenlace, El Rosario y anexas, Argelia, Hannover, Paso del Norte, Santa Rita, la mayoría de dueños alemanes, en ACECH, SG/AH/07/32-39/01.

<sup>44</sup> *Ibid.*

En estos últimos días se viene desarrollando con toda rapidez una silenciosa ofensiva que los cafeteros extranjeros, principalmente alemanes, están llevando a cabo en nuestro estado y muy particularmente en las zonas del Soconusco y Cacahoatán con el único objeto de hambrear a nuestro pueblo y así querer detener la marcha ascendente de nuestra revolución, y a la política de progreso que dirige el gobierno popular del general Lázaro Cárdenas.

[...] Lo mismo pasa en el Brasil, Cuba y otros, está pasando en México, que con el pretexto de la baja del café, llevan a cabo paros injustificados con reajuste de personal en las plantaciones, talleres, patios, beneficios, etcétera.<sup>45</sup>

La caída de los precios tuvo consecuencias severas no sólo para los finqueros y los trabajadores, sino también para las finanzas del estado. A inicios de 1938, la plaga del chamusco y un temporal en la zona platanera provocaron ese año la pérdida de más de 50% de las plantaciones de esta fruta, con consecuencias igualmente nefastas para el fisco del estado.<sup>46</sup>

Algunas fincas cafetaleras y plataneras fueron embargadas por los propios trabajadores, respaldados por el Sindicato de Trabajadores Indígenas de las Fincas Cafeteras o por los sindicatos afiliados a la recién formada Confederación Obrera del estado como el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Cafetera y el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Bananera. En marzo de 1937, los procura-

<sup>45</sup> *Vanguardia Socialista del Sureste*, semanario de Defensa Proletaria, órgano de la Federación Distrital Campesina y Obrera del Soconusco, 2 de agosto de 1937.

<sup>46</sup> Gutiérrez, "Segundo", 1938.

dores de Asuntos Indígenas, Manuel E. Ávalos y Arbea Jiménez, solicitaron el embargo de la finca San Vicente, municipio de Cacahoatán, propiedad de Walter Khale, por una deuda de 8 379 pesos correspondiente a la diferencia de salarios dejados de pagar a 174 trabajadores indígenas temporales. A pesar de la intercesión del Departamento de Asuntos Indígenas, el dueño no saldó la deuda sino hasta diciembre de 1937.<sup>47</sup> El diario *Alborada*, de Tuxtla Gutiérrez, señalaba en mayo de 1938 que la hacienda platanera de Zacualpita había sido embargada por los trabajadores debido a que los propietarios les adeudaban 4 158 pesos.

En ese mismo mes, emplazó a huelga el Sindicato de Trabajadores del Campo de la finca Hannover para exigir la reinstalación inmediata de 33 trabajadores. En junio se declararon en huelga los sindicatos de las empresas plataneras La Lima y de la finca La Pozona, situadas en Acapetahua.<sup>48</sup> También estallaron huelgas en las fincas cafetaleras de Santo Domingo, San Gerónimo y Guatimoc.<sup>49</sup>

El gobierno tomó medidas de emergencia y ante la situación cada vez más apremiante, algunos sindicatos aceptaron el recorte de horas y días de trabajo para

<sup>47</sup> ACECH, SG/AH/07/32-39/01.

<sup>48</sup> "Hacienda platanera embargada por los trabajadores", "Huelga en la finca platanera Islamapita", *Alborada*, 21 de mayo de 1938; "Huelga del Sindicato de Trabajadores del Campo de la finca Hannover", *Alborada*, 29 de mayo de 1938; "La Federación Distrital Obrera de Huixtla patrocina el movimiento de huelga del Sindicato de Trabajadores de la finca platanera La Lima", *Alborada*, 11 de junio de 1938; "La Junta Central de Conciliación y Arbitraje declara lícita la huelga del Sindicato de Trabajadores Plataneros de la finca La Pozona", *Alborada*, 11 de junio de 1938.

<sup>49</sup> Gutiérrez, "Segundo", 1938.

evitar los despidos masivos. Sin embargo, varios grupos de trabajadores manifestaban su desesperación ante las condiciones de vida a las que se habían visto reducidos.

En mayo de 1938, los trabajadores del Sindicato de Trabajadores del Campo, sección 309, de la finca El Retiro, protestaban por las condiciones de vida en las que se encontraban después del reajuste autorizado por la JCCA y pedían que les fueran restituidos los seis días de trabajo semanales, porque no les alcanzaba ni para comer.<sup>50</sup>

En julio de 1938, el Sindicato de Trabajadores del Campo de la finca Santa Rita protestaba y pedía la intervención del presidente por la reducción de la semana laboral a sólo tres días durante un plazo de cinco meses desde el mes de marzo:

Cansados de soportar la situación de hambre y miseria a la que estamos condenados por el propietario de esta negociación [...] no obstante que de nuestra parte hubo conformidad con esta seria lesión a nuestros intereses, el citado propietario, señor Policarpo Guzmán, se negó a obedecer el acuerdo de la junta, teniéndonos desde el día tres de enero del año en curso sin un solo día de trabajo [...] Si es que el señor Guzmán no tiene dinero para cubrirnos nuestros salarios pues que de una vez nos entreguen las tierras para que así nosotros las trabajemos por nuestra propia cuenta en lugar de estarnos sometiendo a la miseria más espantosa.<sup>51</sup>

En septiembre de ese año, una comisión de trabajadores cafetaleros del Soconusco se dirigió a la ciudad de México para quejarse ante Lázaro Cárdenas por los perjuicios que les venía causando el go-

<sup>50</sup> ACECH, SG/AH/07/32-39/01.

<sup>51</sup> ACECH, SG/AH/07/34-51/11.

bierno del estado al haber decretado un salario de emergencia. Los trabajadores habían aceptado ser pagados con víveres por la pésima condición económica de los propietarios. Aun así, apenas lograban sobrevivir.<sup>52</sup>

La crisis económica disminuyó la capacidad de negociación de los sindicatos, pero representó también una coyuntura propicia para el inicio del reparto agrario en el Soconusco, pues muchos finqueros aprovecharon para vender sus plantaciones o negociar con los sindicatos, los comités agraristas y el propio gobierno de Efraín Gutiérrez, el reparto de algunas de sus tierras a cambio de indemnizaciones.

En 1938 se sitúa probablemente el momento más radical del programa cardenista en Chiapas. Amenazadas por el fortalecimiento de grupos de derecha que encontraban eco en la dictadura del general Ubico, en Guatemala, alentadas por la expropiación petrolera y la retórica del nacionalismo revolucionario, las organizaciones campesinas y obreras empezaron a radicalizar ellas mismas su discurso y a llamar a "la defensa armada del proletariado".

Los días 20 y 21 de marzo de 1938, poco después de la expropiación petrolera y en pleno fervor nacionalista y revolucionario, se realizó el Congreso Campesino de Unificación con más de 2 500 delegados, en el cual se formó la Liga de Comunidades Agrarias y de Sindicatos Campesinos del Estado de Chiapas, organismo que pasaría a depender de la Central Nacional Campesina. La mayoría de las demandas propuestas por las ligas agrarias y por los sindicatos campesinos tenían que ver con el reparto agrario y la agilización de los créditos por parte del Banco Nacio-

nal de Crédito Ejidal. Destacan una gran cantidad de demandas por el fraccionamiento de los "latifundios de Soconusco", la dotación de tierras a los peones acasillados, y para que el Banco Nacional de Crédito Ejidal concentrara su atención en esa región. Los sindicatos y las ligas reclamaban también armas para la defensa de sus tierras y de sus derechos:

Para que los campesinos estén resguardados contra las agresiones de los capitalistas latifundistas y evitar los lamentables asesinatos de nuestros compañeros, que se dote de carbines, por lo menos, a seis de los campesinos de cada ejido. Esto servirá tanto para defenderse y defender sus derechos como para estar listos contra cualquier agresión al gobierno de la revolución y a los derechos de México y su soberanía.<sup>53</sup>

En diciembre de ese mismo año, la Confederación de Trabajadores de México (CTM) convocó en Tuxtla Gutiérrez al Congreso Obrero y Campesino de Chiapas que llevaría a la formación de la Confederación Obrera de Chiapas, en la cual las organizaciones sindicales y los líderes obreros anunciaron medidas revolucionarias para solucionar el atraso y las condiciones de esclavitud de los peones indígenas, en particular el "reparto agrario" y la adhesión de todos los trabajadores indígenas a la CTM. En efecto, pasaron a formar parte de la Confederación tanto el Sindicato Único de Trabajadores Indígenas de las Fincas Cafeteras del Soconusco, formado por jor-

<sup>52</sup> "Los campesinos proponen resolución de los problemas agrarios de Chiapas" (ponencia presentada por varias delegaciones sindicales en el Congreso de Unificación Campesina), *Alborada*, 26 de marzo de 1938.

<sup>53</sup> *Alborada*, 3 de septiembre de 1938.

naleros temporales originarios de los Altos, como el propio SUTIC.

A fines de 1938, mientras seguían en picada los precios del café y ante la creciente presión de los agraristas, algunos propietarios decidieron vender parcelas de sus tierras. En su segundo informe de gobierno, presentado el 1 de noviembre de ese año, Efraín Gutiérrez se mostraba todavía cauto respecto del reparto agrario en la región, afirmando:

El problema agrario del Soconusco, dada su naturaleza y circunstancia muy especiales que en él concurren, hubo necesidad de no proceder con festinación, sino prudentemente resolverlo en conjunto, haciendo estudios detenidos sobre el problema demográfico, así como de costos y productibilidad de los cultivos de café, para poder estar en condiciones de asegurar el éxito de los ejidos que van a crearse en dicha zona, ajustando nuestros procedimientos a las normas previstas por el Código Agrario.

No fue sino hasta el año siguiente, en noviembre de 1939, cuando el gobernador anunciaría con entusiasmo que su gobierno había decidido la afectación de tierras en el municipio de Cacahoatán, sin “atemorizarse de las profecías que aseguraban la afectación de las tierras del Soconusco llevaría a la bancarrota del gobierno”. En ese año, se dotó en ese municipio a 7 116 campesinos, con una extensión total de 61 991 ha.<sup>54</sup>

La mayoría de las grandes fincas cafetaleras, en otros municipios de la región, no serían afectadas sino hasta 1942, cuando los mercados internacionales del café sufrieron su mayor restricción, al tiempo

que las fincas de alemanes fueron embargadas por el gobierno del estado y administradas por un fideicomiso.<sup>55</sup>

## CONCLUSIONES

El gobierno de Víctorico Grajales (1932-1936) hizo uso de un conjunto de instituciones para controlar los conflictos laborales y el sindicalismo en la región cafetalera del Soconusco. Esta maquinaria oficial estaba constituida por la Confederación Campesina y Obrera de Chiapas, perteneciente a la CRÖM, por el PNR, el Departamento de Trabajo, Defensa Proletaria y Bienestar Social, las juntas municipales y la Junta Central de Conciliación y Arbitraje.

La ideología obrerista pregonada por el gobierno grajalista se tradujo, en los hechos, en la imposición autoritaria de una estructura institucional que se mantenía a costa de las ganancias de los finqueros y de los escasos ingresos de los trabajadores agrícolas. Por eso, la creación de centenares de sindicatos de empresa en la región del Soconusco no modificó sustancialmente las condiciones de vida y de trabajo en las fincas cafetaleras, ni cambió las formas de dominación.

La labor de control social implicó tanto la represión sistemática contra los intentos de organización independiente como la cooptación de líderes populares por parte de las autoridades laborales o del PNR. Socialistas chiapanecos, comunistas y agraristas fueron las principales víctimas de la violencia. A pesar de ello, los movimientos sindicalistas y agraristas rebasaron muy pronto los propósitos institucionales del

<sup>54</sup> Gutiérrez, “Tercer”, 1939.

<sup>55</sup> Spenser, “Economía”, 1988.

sindicalismo oficial. La emergencia de líderes sociales en la región tiene que ver con la incidencia de grupos políticos de izquierda (primero cercanos al PSCH y después al PCM), pero también con el descontento de los propios peones y de los mandos medios en las fincas por las desplorables condiciones de trabajo y de vida: enganche forzado, deudas impagables, jornadas extenuantes, tiendas de raya, esclavitud virtual, castigos físicos, etcétera.

Los inspectores del trabajo eran los representantes de las instituciones laborales más cercanos a los finqueros y a los propios trabajadores. Su papel resultaba contradictorio: en el archivo de la JCCA y en periódicos locales encontré algunas denuncias de corrupción de los inspectores por parte de los finqueros, correspondientes a los años de las disputas entre cardenistas y grajalistas (1934-1936). Al mismo tiempo, las visitas a las fincas y la redacción de informes a las autoridades laborales convierte a los propios inspectores en testigos directos y denunciantes de la terrible situación de los trabajadores cafetaleros. En algunos casos, intercedían a favor de los trabajadores exigiendo a los finqueros mejorar las condiciones de vivienda, proporcionar medicamentos a los peones y a sus familias o construir escuelas. En otros, estos informes justificaban las cargas de trabajo: las tareas eran determinadas por costumbre en toda la región y aunque resultaba evidente que rebasaban con mucho lo que podía realizar un trabajador en un día, los inspectores argumentan justamente la costumbre para que siguieran vigentes esas cargas de trabajo, permitiendo que se perpetuaran salarios de miseria.

En 1935 y 1936, las denuncias por despidos injustificados en la JCCA se relacionan en su mayoría con intentos de or-

ganizar sindicatos de empresa independientes. En contados casos, los trabajadores despedidos obtienen una indemnización acorde con la ley, pero en ninguno recuperan su empleo. La mayoría de las veces, la Junta falla a favor de los dueños de la finca.

Cuando llega a la presidencia el general Lázaro Cárdenas, el gobierno federal parece aprovechar una base sociopolítica conformada por intelectuales y dirigentes de izquierda que diferían de las políticas obreras de Victórico Grajales. La primera acción importante del gobierno cardenista es la denuncia, más que la organización de base, y posteriormente la cooptación de políticos chiapanecos y líderes sociales que están profundamente descontentos con el gobierno del estado: ligas agrarias, dirigentes comunistas, enriquestas<sup>56</sup> y socialistas sobrevivientes de la experiencia organizativa que vivió el Soconusco en el primer lustro de los años veinte.

Al llegar al poder Efraín Gutiérrez, estos líderes empiezan a vincularse con el gobierno del estado y se adhieren a las confederaciones obreras, primero del PNR y después del PRM. A la labor de unificación obrera y campesina llevada a cabo por el gobierno cardenista, se suma el trabajo político del indigenismo popular en Chiapas, actor fundamental de la renovación institucional. Erasto Urbina es el protagonista principal de esta nueva forma de acción política que permitirá la cooptación de caciques indígenas y de intermediarios ladinos hacia las filas del partido, así como el control de miles de jornaleros agrícolas indígenas de los Altos que eran habilitados cada año para la cosecha del café en

<sup>56</sup> Partidarios del anterior gobernador, Raymundo Enríquez.

las fincas del Soconusco. Junto a los inspectores de trabajo –que siguen desempeñando una importante labor de intermediación en las fincas– los indigenistas pueden ser considerados como los nuevos *brokers* de la época cardenista.

En definitiva, el gobierno de Efraín Gutiérrez manifestó –al igual que el de Victorio Grajales– la intencionalidad de controlar a los sindicatos cafetaleros y a los líderes obreros a través de las instituciones del estado. De hecho, los roces y las diferencias entre el gobierno estatal y el federal parecen perpetuarse, tanto en la labor indigenista como en los aspectos laborales y de organización sindical. También continúan las confrontaciones entre los sindicatos directamente controlados por el gobierno de Chiapas (como el Sindicato de Trabajadores Indígenas) y los que desarrollaron una lucha autónoma por mejorar las condiciones de vida de sus agremiados (como el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Cafetera).

Pero a diferencia de su antecesor, el gobierno de Gutiérrez, a más de establecer formas de control social y vías de cooptación política, trató de construir una base de legitimidad impulsando reformas sociales y resoluciones laborales favorables a los trabajadores cafetaleros. Así, a partir de 1937, la JCCA empieza a fallar en casi la mitad de los casos a favor de los trabajadores, tanto en las demandas por despidos injustificados como por accidentes laborales. En 1938 y 1939, la Junta decreta varios embargos precautorios para asegurar el pago de salarios no devengados a trabajadores temporales y a peones acasillados. Finalmente, en los dos últimos años del gobierno de Gutiérrez (1939-1940), después de una drástica caída de los precios del café, muchas fincas se encuentran en

dificultades financieras. Algunas son afectadas por el reparto agrario y otras acuerdan con los sindicatos reajustes de días laborales y el uso temporal de una parte de las tierras por los peones acasillados. La reforma agraria entra por primera vez al Soconusco, si bien sus efectos serán mucho menos radicales que en otras regiones de Chiapas y del país.

## ARCHIVOS

ACECH	Archivo de Concentración del Estado de Chiapas.
AGN	Archivo General de la Nación.
APPMP	Archivo Personal de Prudencio Moscoso Pstrana.
CONDUMEX	Archivo del Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX.

## HEMEROGRAFÍA

<i>Alborada</i> , Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
<i>Chiapas Nuevo</i> , Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
<i>El Fronterizo</i> , Tapachula, Chiapas.
<i>Excélsior</i> , ciudad de México.
<i>La Prensa</i> , ciudad de México.
<i>Liberación</i> , Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
<i>Periódico Oficial del Estado de Chiapas</i> , 1934.
<i>Vanguardia Socialista del Sureste</i> , Tapachula, Chiapas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Benjamin, Thomas, *El camino del Leviatán: Chiapas y el Estado mexicano, 1891-1947*, CONACULTA, México, 1990.  
\_\_\_\_\_, *Chiapas: tierra rica, pueblo pobre: historia política y social*, Grijalbo, México, 1995.  
-Collier, George A., "Peasant Politics and the Mexican State: Indigenous Compliance in

Highland Chiapas", *Mexican Studies*, University of California Press, vol. 3, núm. 1, invierno de 1987.

-Departamento de Asuntos Indígenas, "Memoria del 1 de enero al 31 de agosto de 1936. Informe que el DAI presenta a la presidencia de la república acerca de los trabajos desarrollados por el propio departamento durante el periodo que terminó el 31 de agosto de 1936", México, 1936.

\_\_\_\_\_, "Memoria del 1 de septiembre de 1936 al 31 de agosto de 1937. Informe que el DAI presenta a la presidencia de la república acerca de los trabajos desarrollados por el propio departamento durante el periodo que terminó el 31 de agosto de 1937", México, 1937.

-García de León, Antonio, *Resistencia y utopía: memorial de agravios y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, Era, México, 1985, t. 2.

-Grollová, Daniela, "Los trabajadores cafetaleros y el Partido Socialista Chiapaneco, 1920-1927" en Juan Pedro Viqueira y Mario Ruz (comps.), *Chiapas: los rumbos de otra historia*, UNAM/CIESAS/CEMCA/UdeG, México, 1995.

-Gutiérrez, Efraín, A., "Trayectoria de un gobierno revolucionario: 1936-1940", memorias de gobierno, 1936-1940.

\_\_\_\_\_, "Primer informe de gobierno del ingeniero Efraín Gutiérrez", 1 de noviembre de 1937, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

\_\_\_\_\_, "Segundo informe de gobierno del ingeniero Efraín Gutiérrez", 1 de noviembre de 1938, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

\_\_\_\_\_, "Tercer informe de gobierno del ingeniero Efraín Gutiérrez", 1 de noviembre de 1939, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

-Hernández Castillo, Rosalva Aída, "Los caminos de la fe: dinámica fronteriza y cambio religioso en Chiapas" en María Luisa Armendáriz (comp.), *Chiapas, una radiografía*, FCE, México, 1994.

\_\_\_\_\_, *La otra frontera. Identidades múltiples en el Chiapas poscolonial*, CIESAS/Porrúa, México, 2001.

-Nohlan-Ferrell, Catherine Ann, "Negotiating Revolution: Rural Workers and Labor Organizing in Southern Chiapas, Mexico, 1880-1950", tesis de doctorado, The University of Texas at Austin, 2000.

-Pozas Arciniega, Ricardo, *Chamula*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1977.

-Programa del Partido Socialista Chiapaneco, Tuxtla Gutiérrez, 1922.

-Reséndiz, Ramón y María Cristina Casas, "Cuarto parte: 1911-1940" en Carlos Ruiz Abreu (coord.), *Historia del H. Congreso del estado de Chiapas*, Congreso del Estado, Tuxtla Gutiérrez, 1995.

-Rus, Jan, "La comunidad revolucionaria institucional: la subversión del gobierno indígena en los Altos de Chiapas, 1936-1968" en Juan Pedro Viqueira y Mario Ruz (comps.), *Chiapas: los rumbos de otra historia*, UNAM/CIESAS/CEMCA/UdeG, México, 1995.

-Spenser, Daniela, "Economía y movimiento laboral en las fincas cafetaleras de Soconusco" en Brigida von Mertz (coord.), *Los empresarios alemanes, el Tercer Reich y la oposición de derecha a Cárdenas*, CIESAS, México, 1988, t. 1 (Colección Miguel Othón de Mendizábal).

\_\_\_\_\_, "La reforma agraria en Soconusco y la contraofensiva de finqueros cafetaleros" en Brigida von Mertz (coord.), *Los empresarios alemanes, el Tercer Reich y la oposición de derecha a Cárdenas*, CIESAS, México, 1988, t. 1 (Colección Miguel Othón de Mendizábal).

-Urbina, Erasto, "El despertar de un pueblo. Memorias relativas a la revolución indígena en el estado de Chiapas", Archivo Prudencio Moscoso Pastrana, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 1944, mecanografiado.